Artículo 14. Vigencia.- La presente Norma entrará en vigencia a partir de su notificación, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

FORMATO ESTANDARIZADO PARA REPORTAR RIESGO POR TASA DE INTERÉS DE CORTO PLAZO

ANEXO I

ENTIDAD FINANCIERA: MES: 00/01/1900 MES: MONEDA:

''' ' '' '					
Código Contable	(Cifras expresadas en miles de Córdobas)	Hasta 30 Dias	De 31 a 90 Dias	De 91 a 180 Dias	De 181 a 360 Dias
	Total de Activos Sensibles a Tasas de interés¹′	-	•	•	-
1102.01.01+1102.01.06	Depósitos a la Vista en el BCN, con intereses	-		ļ. ļ	•
1102.02.01+1102.02.08	Depósitos a la Vista en Instituciones Financieras del País, con Intereses	·			
1102.03.01 + 1102.03.08 +	Depósitos a la Vista en el exterior	·			
1102.04.01 + 11.02.04.08	J ·	L	· ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1201	Inversiones at Valor Razonable con Cambios en Resultados	F	-	↓ — — - ↓	·
1204 + 1804	Inversiones e Instrumentos de Patrimonio al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral		I	, ,	
1207	Inversiones a Costo Amortizado	· ——		ŀ — — }	·
1401+ 1402+ 1403	Cartera de Créditos 3º	· 			
1503	Deudores por Compra de Ordenes de Pago				,
1504	Otras Cuentas por Cobrar Diversas ⁴⁷ Otros activos sensibles a tasa de interés		·		·
	Otros activos sensibles a tasa de interes	•			
	Total de Pasivos Sensibles a Tasas de Interés¹′				•
					
2101.01.01 2102	Cueritas Corrientes con Intereses ^{2/} Depósitos de Ahorro ^{2/}			·	
2103.01.01 + 2103.02.01 +	, -	· ——	, -	├	··
2103.03.01	Depósitos a Plazo	-			
2104	Otros Depósitos del Público				
2105 2108	Obligaciones por Aceptaciones Obligaciones por Emisión de Deuda	 -		- :	
2107	Obligaciones Diversas con el Público				
2201+ 2202+ 2203	Obligaciones por Depósitos y Préstamos con instituciones Financieras y por Otros Financiamientos		-	-	
2204	Acreedores por Contratos de Arrendamiento Financiero			<u></u>	
2301+ 2302+ 2303+ 2304	Obligaciones por Préstamos y Bonos con el Banco Central de Nicaragua (BCN)	·			
2402	Acreedores por Operaciones de Reporto con Derecho de Recompra		-		
2404	Acreedores por Operaciones de Reporto con Obligación de Recompra				
2405 2701 + 2703	Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados ^{5/} Obligaciones Subordinadas y/o Convertibles en Capital				
	Otros pasivos sensibles a tasa de interés		•		
	Brecha	0.00	0.00	0.00	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	Brecha Acumulada	0.00	0.00	0.00	0.00
	Margen Financiero en Riesgo				
	Brecha	0.00	0.00	0.00	0.00
	No. de dias restantes después de revalonz./vericimiento	345	300	225	90
	% de año restante después de revalorización	95.83%	83.33%	62.50%	25.00%
	Margen financiero último observado anualizado (Miles C\$)			<u> </u>	
	Cambio dada una alza de Tasas (Puntos base)				
	Cambio estimado en margen financiero	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total cambio estimado en margen financiero % Margen Financiero en Riesgo			C\$ miles	0.00
	Margen Financiero en Riesgo / Patrimonio				#¡DiV/0! #¡DiV/0!
	Cambio dada una disminución de Tasas (Puntos base)			. 1	
	Cambio estimado en margen financiero	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total cambio estimado en margen financiero			C\$ miles	0.00
	% Margen Financiero en Riesgo Margen Financiero en Riesgo / Patrimonio	[#¡DIV/0! #¡DIV/0!
	Imargen chancialo en Riesgo / Paulmonio				#¡UIV/U!

Los pasivos financieros a valor razonable se incluirán si la cuenta está habilitada conforme lo establecido en el Manual de Transacción del nuevo Marco Contable para Bancos y Financieras.

BASE EN DIAS	360	360	360	360
PROMEDIO DE DIAS EN CADA BANDA TEMPORAL	15	60	135	270
DIAS AL VENCIMIENTO	345	300	2 2 5	90
PORCENTAJE DE DIAS AL VENCIMIENTO	95.83%	83.33%	62.50%	25.00%

Elaborado por:	Autorizado por:
(Nombre completo)	(Nombre completo)
(Cargo que desempeña)	(Cargo que desempeña)

Margen Financiero en Riesgo / Patrimonio | 1 | #IDRV/0!

Vencimiento residual en caso de instrumentos con tasa fija y periodo restante hasta la próxima revalorizacion en caso de instrumentos de tasa variable.

² Si bien los modelos internos de cada institucion pueden tener supuestos de revalorizacion distintos, el formato estandarizado de choque asume la revalorizacion del 50% del saldo durante el primer año bajo el supuesto de que se pretende ver el impacto bajo un escenario de estrés.

³ Excluir los créditos vencidos y en cobro judicial y aplicar factor de ajuste (cartera vencida más cartera en cobro judicial más prorrogada más reestructurada / cartera bruta) del mes

Se deben incluir unicamente los saldos de cuentas por cobrar que generen intereses.

ENTIDAD FINANCIERA:

MES: 00/01/1900

MONEDA:

Código Contable	(Cifras expresadas en miles de Córdobas)		De 31 a 90	-	De 181 a 360 Dias	De 1 a 2	De 2 a 3	De 3 a 4	De 4 a 5	De 5 a 7			De 15 a 20		Total
		Dias	Dias	180 Dias		Años_	Años	Años	Años	Anos	Años	Años	Anos	Años	—
	Cambio en valor de puntos base	⊢ ÷	 -	<u> </u>	 -		-	<u> </u>	· · ·	├ ─	├ ──	⊢ ∸		 	
	Pesos de riesgo de puntos base	}	 				}	├ ──		 	!	!		├ ──'	
	Total de Activos Sensibles a Tasas de Interés ¹	 	 	<u> </u>	 - : -		<u> </u>	<u> </u>	-		-	├ ─∸	<u> </u>	لـــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	
1102.01.01+1102.01.08	Depósitos a la Vista en el BCN, con intereses	1		•	. 1		· .	ł		ł .			_	!	İ
1102.02.01+1102.02.08	Depositos a la Vista en Instituciones Financieras del País, con Intereses					_	·					· ·			
102.03.01 + 1102.03.08 +	L				·		—			·	· —			1 1	
1102.04.01 + 11.02.04.08	Depósitos a la Vista en el extenor	•			i	_ •	-						1	1 1	ı
1201	Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados								•				_	[. —
1204 + 1804	Inversiones e Instrumentos de Patrimonio al Valor Razonable con								·		-		r - 1		
1207	Inversiones a Costo Amortizado			<u> </u>						<u>:</u>				$=$ $^{\prime}$	
1401+ 1402+ 1403	Cartera de Créditos ³⁴		I		[<u> </u>		I						T	[·]	i <u> </u>
1503	Deudores por Compra de Ordenes de Pago				r <u> </u>				:	· ·			I —	LJ	
1504	Otras Cuentas por Cobrar Diversas "				<u> </u>		<u> </u>			<u> </u>			[-]		
	Otros activos sensibles a tasa de interés		-	<u> </u>		•	<u>r</u>		<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>		<u>i </u>	
	Cambio en valor de puntos base			<u>·</u>			<u> </u>				-				
	Pesos de riesgo de puntos base	<u></u>			l		<u> </u>				1	<u> </u>		<u> </u>	
	Total de Pasivos Sensibles a Tasas de Interés ¹⁷	·			· • _				<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>			
	70			,	, !	,	,					l .	ļ I	ı 1	
2101.01.01	Cuentas Comentes con Intereses ²²		<u> </u>		, — ·		· ·	<u>:</u>	<u> </u>	<u>_</u>	<u> </u>	↓		├	
2102	Depósitos de Ahorro ^{2/}	<u> </u>			· —		· ·	· ·	<u> </u>	<u> </u>		↓ —		 	
103.01.01 + 2103.02.01 + 2103.03.01	Depósitos a Plazo)	-						· ·	-			-	l
2104	Otros Depósitos del Público						I					Ι			
2105	Obligaciones por Aceptaciones				-						·	1			
2108	Obligaciones por Emisión de Deuda		l						-	L	Τ _	_			
2107	Obligaciones Diversas con el Público		-		<u> </u>					Ī		I			
2201+ 2202+ 2203	Obligaciones por Depósitos y Préstamos con Instituciones Financieras y por Otros Financiamientos					-	-	-			· .				
2204	Acreedores por Contratos de Arrendamiento Financiero	·	· — -		- -		l — —			·	 	†-			
2204	Obligaciones por Préstamos y Bonos con el Banco Central de Nicaragua.						_		_	 		† ~			
2301+ 2302+ 2303+ 2304	BGN)	·		· .		•				l .	<u> </u>		-	1 . 1	1
2402	Acreedores por Operaciones de Reporto con Derecho de Recompra						•							-	
2404	Acreedores por Operaciones de Reporto con Obligación de Recompra														
2405	Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados ^{5/}				:							L			
2701 + 2703	Obligaciones Subordinadas y/o Convertibles en Capital		I —		_ :				<u> </u>		\perp	·		oxdot	
	Otros pasivos sensibles a tasa de interés		<u> </u>				-			!	l				
	ESCENARIO ANTE UN AUMENTO DE TASA					1								()	1
	Brecha individual Ponderada								<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>. </u>	!	<u>. </u>	
	Brecha Acumulada Total		[]		· · _]		<u>(-)</u>			<u> </u>				<u> </u>	
	Valor Económico del Capital		Γ				<u> </u>		[<u> </u>		#¿DIV
	ESCENARIO ANTE UNA DISMINUCION DE TASA								i			1			
	Brecha individual Ponderada						! <u> </u>	<u> </u>	·		<u> </u>	-		•	L
	Brecha Acumulada Total				·		-	-				·		-	
	Valor Económico del Capital														#;DIV
					I				I						
	Patrimonio							I							

^{1/} Vencimiennto residual en caso de instrumentos con tasa fija y período restante hasta la próxima revalorización en caso de instrumentos de tasa variable.

Elaborado por:	Autorizado por:
(Nombre completo)	(Nombre completo)
(Cargo que desempeña)	(Cargo que desempeña)

²⁷ Si bien los modelos internos de cada institución pueden tener supuestos de revalorización distintos, el formato estandarizado de choque asume la revalorización del 50% del saldo durante el primer año bajo el supuesto de que se pretende ver el impacto bajo un escenario de estrés

³² Excluir los créditos vencidos y en cobro judicial y aplicar factor de ajusté (cartera vencida más cartera en cobro judicial más promogada más reestructurada / cartera bruta) del mes analizado, a cada una de las bandas de tiempo

^{4/} Se deben incluir únicamente los saldos de cuentas por cobrar que generen intereses.

a Lee pasivos financieros a velor razonable se incluirán si la cuenta está habilitada conforme lo establecido en el Manual de Transacción del nuevo Marco Contable para Bancos y Financieras.

INSTRUCTIVO RARA EL LLENADO DE LOS ANEXOS I Y II

A continuación se detallan las cuentas contables y el contenido que debe incorporarse, para los anexos antes

Código Contable	Total de Activos Sensibles a Tasas de Interés ^{1/}	Contenido				
1102.01.01 + 1102.01.08	Depósitos a la Vista en el BCN, con intereses	Saldos contables que generan ingresos financieros.				
1102.02.01 + 1102.02.08	Depósitos a la Vista en Instituciones Financieras del País, con Intereses	Saldos contables que generan ingresos financieros.				
1102.03.01 + 1102.03.08 + 1102.04.01 + 11.02.04.08	Depósitos a la Vista en el exterior	Saldos contables que generan ingresos financieros.				
1201	Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas.				
1204 + 1804	Inversiones e Instrumentos de Patrimonio al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas.				
1207	Inversiones a Costo Amortizado	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas.				
1401 + 1402 + 1403	Cartera de Créditos ^{3/}	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas.				
1503	Deudores por Compra de Ordenes de Pago	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas.				
1504	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas, que generen intereses				
	Otros activos sensibles a tasa de interés	La entidad deberá de determinar que otros activos existen en el balance general, que no están considerados en los conceptos anteriormente descritos.				
	Total de Pasivos Sensibles a Tasas de Interés ^{1/}					
2101.01.01	Cuentas Corrientes con Intereses ^{2/}	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. Además se debe seguir lo instruido en los literales "b" y "c" del numeral 1 "Cuantificación del impacto en el margen financiero" y del literal "c" del numeral 2 "Cuantificación del Impacto en el Valor Económico del Capital" del artícu-				
2102	Depósitos de Ahorro ^{2/}	lo 9 de la presente norma.				
2103.01.01 + 2103.02.01 + 21 03.03.01	Depósitos a Plazo	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. E cada banda de tiempo, se incluirá el monto correspondi te conforme a su plazo de vencimiento.				
2104	Otros Depósitos del Público	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. Además se debe seguir lo instruido en los literales "b" y "c" del numeral 1 "Cuantificación del impacto en el margen financiero" y del literal "c" del numeral 2 "Cuantificación del Impacto en el Valor Económico del Capital" del artículo 9 de la presente norma.				
2105	Obligaciones por Aceptaciones	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. En cada banda de tiempo, se incluirá el monto correspondiente conforme a su plazo de vencimiento				

18-01-19	LA GACETA - DIARIO OFICI	IAL 11
2106	Obligaciones por Emisión de Deuda	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. En cada banda de tiempo, se incluirá el monto correspondiente conforme a su plazo de vencimiento
2107	Obligaciones Diversas con el Público	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. Además se debe seguir lo instruido en los literales "b" y "c" del numeral 1 "Cuantificación del impacto en el margen financiero" y del literal "c" del numeral 2 "Cuantificación del Impacto en el Valor Económico del Capital" del artículo 9 de la presente norma.
2201 + 2202 + 2203	Obligaciones y Préstamos con Ins- tituciones Financieras y por Otros Financiamientos	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. En cada banda de tiempo, se incluirá el monto correspondiente conforme a su plazo de vencimiento
2204	Acreedores por Contratos de Arren- damiento Financiero	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas.
2301 + 2302 + 2303 + 2304	Obligaciones por Préstamos y Bonos con el Banco Central de Nicaragua (BCN)	Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. En cada banda de tiempo, se incluirá el monto correspondiente conforme a su plazo de vencimiento
*		Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. En

Acreedores por Operaciones de

Reporto con Derecho de Recompra

Acreedores por Operaciones de Re-

porto con Obligación de Recompra

Pasivos Financieros a Valor Razo-

Obligaciones Subordinadas y/o

Otros pasivos sensibles a tasa de

Convertibles en Capital

interés

nable con Cambios en Resultados 5

2402

2404

2405

2701 + 2703

cada banda de tiempo, se incluirá el monto correspondien-

Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. En cada banda de tiempo, se incluirá el monto correspondien-

Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. En cada banda de tiempo, se incluirá el monto correspondien-

Saldos contables reflejados en las cuentas indicadas. En cada banda de tiempo, se incluirá el monto correspondien-

La entidad deberá de determinar que otros pasivos sensibles a riesgos de tasa existen en el balance general, que

no están considerados en los conceptos anteriormente

te conforme a su plazo de vencimiento

descritos.

^{1/} Vencimiennto residual en caso de instrumentos con tasa fija y período restante hasta la próxima revalorizacion en caso de instrumentos de tasa variable. ^{2/} Si bien los modelos internos de cada institución pueden tener supuestos de revalorizacion distintos, el formato estandarizado de choque asume la revalorizacion del 50% del saldo durante el primer año bajo el supuesto de que se pretende ver el impacto bajo un escenario de estrés, ^{3/} Excluir los créditos vencidos y en cobro judicial y aplicar factor de ajuste (cartera vencida más cartera en cobro judicial más prorrogada más reestructurada / cartera bruta) del mes analizado, a cada una de las bandas de tiempo. ^{4/} Se deben incluir únicamente los saldos de cuentas por cobrar que generen intereses. ^{5/} Los pasivos financieros a valor razonable se incluirán si la cuenta está habilitada conforme lo establecido en el Manual de Transacción del nuevo Marco Contable para Bancos y Financieras.